



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II - DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DIRECTOR/A SUBDIRECTOR/A del BALLE  
FOLKLÓRICO NACIONAL - EX-2022-140321396- -APN-DGD#MC

---

**ANEXO II - DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DIRECTOR/A SUBDIRECTOR/A  
del BALLE FOLKLÓRICO NACIONAL**

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**Puesto:** DIRECTOR/A DEL BALLE FOLKLÓRICO NACIONAL

**Reporte a:** DIRECCIÓN ARTÍSTICO TÉCNICA - DIRECCIÓN NACIONAL DE ELENOS ESTABLES

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Jurisdicción:** MINISTERIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - SECRETARIA DE GESTION CULTURAL -  
DIRECCION NACIONAL DE ELENOS ESTABLES - DIRECCIÓN ARTÍSTICO TÉCNICA.

**Remuneración:** QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) mensual

**Plazo:** UN (1) año con posibilidad de renovación por TRES (3) períodos iguales.

**Lugar de Trabajo:** Centro Boado Garrigós. Domicilio: Paz Soldán 5200, C.A.B.A.

**Horario de Trabajo:** martes a viernes de 14 a 20 horas. A disposición sábados, domingos, ensayos generales, funciones y giras.

**OBJETIVOS DEL PUESTO**

- Promover, recuperar, preservar, enriquecer y difundir nuestro patrimonio cultural, como así también las nuevas expresiones artísticas coreográficas del folklore argentino.

- Administrar las políticas y las normas que regulan al personal en relación con la carrera, capacitación, desarrollo y relaciones laborales del cuerpo artístico con el fin de alcanzar la máxima excelencia en las prestaciones y funcionamiento del organismo.
- Proponer y/o colaborar con acciones que identifiquen a la Nación Argentina, representando artísticamente el legado cultural de nuestro pueblo y su historia, a través de la expresión y difusión de la danza.
- Ampliar los campos de participación y desarrollo artístico hacia la comunidad toda, proponiendo actividades de inclusión, interacción y difusión cultural en el ámbito de la Danza.

### **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

- Planificar la temporada artística anual del organismo
- Crear nuevas puestas coreográficas para el organismo.
- Estar en capacidad de reponer puestas coreográficas preexistentes.
- Implementar la correcta administración de las políticas y legislación que regulan al personal.
- Supervisar y desarrollar el personal a su cargo.
- Será la máxima autoridad del equipo directivo, teniendo la máxima responsabilidad sobre la dirección, conducción y concreción del proyecto, además de la observación de las competencias y actividades.
- Coordinará junto con la DIRECCIÓN ARTÍSTICO TÉCNICA de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ELENOS ESTABLES, las producciones, presentaciones y eventos en los que interviniera el BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL.
- Será el responsable último/a del armónico funcionamiento de la compañía, así como de todos los elementos y bienes del cuerpo estable, que son propiedad del Ministerio de Cultura de la Nación. Además, posee responsabilidad sobre el cumplimiento de objetivos emanados por la autoridad política, con sujeción a políticas generales y marcos normativos amplios, con delegación de máxima autonomía dentro de la competencia asignada.

### **COMPETENCIAS**

- Capacidad de gestión y producción artística.
- Capacidad para la creación e implementación de un plan estratégico para el BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL.
- Conocimiento profundo del área folklórica y sus diversas formas de expresión.
- Capacidad para liderar y guiar equipos de trabajo numerosos y sus complejidades.

### **TAREAS INHERENTES AL PUESTO**

- Estar jerárquicamente a cargo de todas las áreas que componen al BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL: cuerpo de baile, equipo artístico-técnico y equipo administrativo.
- Gestionar la planificación de la temporada anual del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL, consecuentemente con el proyecto de gestión presentado por el Equipo Directivo.
- Establecer vínculos de enlace con los distintos estamentos de la organización a nivel de dirección, áreas técnicas y administrativas.
- Implementar la correcta administración de las políticas y legislación que regulan, supervisan y fomentan el desarrollo de todo el personal a su cargo.
- Promover actuaciones en todo el territorio nacional con una amplia visión federal, y de difusión de la identidad cultural en el exterior.
- Fomentar el trabajo sinérgico junto a otros organismos en el orden Nacional/Provincial/Municipal.
- Planificar, gestionar y administrar lo inherente a la programación artística del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL (clases, ensayos, creaciones, reposiciones, capacitaciones y funciones).

- Propiciar la creación y realización de nuevas puestas coreográficas.
- Reponer obras coreográficas preexistentes.
- Incentivar la creación o reposición de obras pertenecientes a integrantes del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL.
- Planificar, juntamente con el área Programación, los cronogramas de clases y ensayos.
- Planificar la contratación de coreógrafos y maestros preparadores.

### **REQUISITOS**

- Nacionalidad: ser argentino, nativo, naturalizado o por opción.
- Ser mayor de edad.
- Acreditar experiencia no inferior a DIEZ (10) años en áreas afines, de los cuales no menos de TRES (3) años en la conducción de tareas de complejidad comparable.
- Acreditar experiencia en gestión administrativa, comparable con la administración pública (centros culturales, asociaciones, cooperativas, etc.).
- Conocimientos de los diversos campos del mundo de la danza.
- Posesión de títulos afines a la actividad (No excluyente).

### **IMPORTANTE**

En el caso de renuncia al contrato para llevar adelante el proyecto de dirección del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL, los contratos de los demás integrantes del equipo serán rescindidos.

### **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**Puesto:** SUBDIRECTOR/A DEL BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL

**Reporte a:** DIRECCIÓN ARTÍSTICO TÉCNICA. DIRECCIÓN NACIONAL DE ELENOS ESTABLES

### **IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**Jurisdicción:** MINISTERIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN - SECRETARIA DE GESTION CULTURAL - DIRECCION NACIONAL DE ELENOS ESTABLES - DIRECCIÓN ARTÍSTICO TÉCNICA.

**Remuneración:** CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$430.000.-) mensual

**Plazo:** UN (1) año con posibilidad de renovación por TRES (3) períodos iguales.

**Lugar de Trabajo:** Centro Boado Garrigós. **Domicilio:** Paz Soldán 5200, C.A.B.A.

**Horario de Trabajo:** martes a viernes de 14 a 20 horas. A disposición sábados, domingos, ensayos generales, funciones y giras.

### **OBJETIVOS DEL PUESTO**

- Planificar y gestionar la producción artística, técnica y administrativa del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL.

- Establecer vínculos de enlace con los distintos estamentos de la organización a nivel de dirección, áreas técnicas y administrativas.
- Reemplazar a la Director/a en caso de ausencia temporal o cuando resulte necesario.

### **COMPETENCIAS**

- Capacidad en gestión y producción administrativa.
- Capacidad para crear e implementar el plan estratégico del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL.
- Conocimiento del universo de las formas folklóricas en sus diversos aspectos.
- Capacidad para conducir equipos de trabajo numerosos y sus complejidades.

### **TAREAS INHERENTES AL PUESTO**

- Participar en la coordinación de las áreas que componen el BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL: Equipo artístico; Equipo artístico técnico y Equipo administrativo.
- Participar en la planificación de la temporada anual del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL, consecuentemente con el proyecto de gestión presentado por el equipo directivo.
- Establecer vínculos de enlace con los distintos estamentos de la organización a nivel de dirección, áreas técnicas y administrativas.
- Implementar la correcta administración de las políticas y legislación que regulan, supervisan y fomentan el desarrollo de todo el personal a su cargo.
- Contemplar las necesidades y demandas de todo el personal a su cargo.
- Gestionar/planificar y administrar lo inherente a la programación artística del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL (clases, ensayos, creaciones, reposiciones, capacitaciones y funciones).
- Ejecutar y administrar correctamente el presupuesto asignado al elenco.

### **REQUISITOS**

- Ser argentino, nativo, naturalizado o por opción.
- Ser mayor de edad
- Acreditar experiencia no inferior a DIEZ (10) años en áreas afines, de los cuales no menos de TRES (3) años en la conducción de tareas de complejidad comparable.
- Acreditar experiencia en gestión administrativa, comparable con la administración pública (centros culturales, asociaciones, cooperativas, etc.).
- Conocimientos de los diversos campos del mundo de la danza.
- La posesión del título afín a la actividad (No excluyente).

### **IMPORTANTE**

En el caso de renuncia al contrato para llevar adelante el proyecto de Subdirección del BALLETO FOLKLÓRICO NACIONAL, será automáticamente rescindido.

